

09-07-2010

PUJA POR CAJASUR

CCOO se abstiene y reitera su exigencia de garantías ante cualquier proceso de integración

Te informamos del consejo extraordinario celebrado el pasado miércoles, para aprobar la remisión de la Oferta Vinculante en el proceso de Cajasur dirigido por el FROB.

Precedentes

El pasado 8 de junio, se presentó ante el Consejo la propuesta de interés por Cajasur. La posición de **CCOO** en esa ocasión fue de abstención al no disponer de la información mínima necesaria para poder valorar la propuesta, máxime teniendo en cuenta que **el FROB exige obligatoriamente** que las pujas vayan acompañadas de medidas de reestructuración.

La propuesta fue aprobada el pasado día 8 de junio con el voto a favor de la totalidad de los miembros del consejo, a excepción de las 3 abstenciones de los representantes de CC.OO.

En esa sesión, **CCOO** condicionó su posición definitiva a que se dieran una serie de garantías económicas y empresariales, laborales y sociales y que, en definitiva, a que se garantizaran criterios de solvencia, empleo y la naturaleza jurídica de las cajas.

Nuestra principal preocupación: LOS INTERESES DE LA PLANTILLA Y EL FUTURO DE CAJASOL

Como no puede ser de otro modo, nuestra especial preocupación sobre la propuesta vinculante que se presentó al consejo del pasado día 7 de julio, se centra en dos aspectos fundamentales: disponer de información fehaciente para comprobar poder afirmar que la operación no lesiona la solvencia futura de Cajasol, y que el plan de reestructuración inherente al proyecto se realiza con suficientes garantías para la plantilla.

En cuanto al **Plan Económico** que acompaña la propuesta vinculante, los datos ofrecidos al consejo reflejan en términos generales que el proyecto está dentro de parámetros razonables, previéndose la obtención de ayudas del FROB.

En relación al **plan de reestructuración**, se prevé una reducción de un total de 179 oficinas y un excedente de plantilla de entre 840 y 1.205 personas.

En este sentido, el Presidente se comprometió a no aplicar medidas traumáticas para la plantilla y de que éstas serían negociadas con la representación laboral.

Desde **CCOO** exigimos las **máximas garantías para la plantilla** y que este proceso de reestructuración se realice sobre medidas negociadas con la representación laboral y en la misma línea de actuación que se viene aplicando en Cajasol, mediante el **acuerdo de prejubilaciones voluntarias**, que está demostrando ser una herramienta



eficaz para la Caja, no traumática para los trabajadore/as y que ha generado un significativo número de adhesiones voluntarias y de expectativas para el colectivo, máxime teniendo en cuenta que las ayudas que se pudieran recibir del FROB hacen más viable el uso de este mecanismo.

Posicionamiento de CCOO en el Consejo

En coherencia con la posición que siempre hemos mantenido de no avalar ningún proceso de integración hasta que no estén acreditadas las necesarias garantías y se justifiquen mediante la oportuna información, la representación de CCOO procedió a abstenerse.

Asimismo reiteramos que cualquier operación de integración que se plantee ahora o en el futuro sólo contará con nuestro voto favorable si se otorgan:

- Garantías económicas que posibiliten la viabilidad de la entidad resultante.
- Garantías laborales que permitan una integración satisfactoria de las plantillas sin medidas traumáticas y aseguren las condiciones de la plantilla de Cajasol.
- Garantías sociales que respeten la naturaleza jurídica de la Caja y su función social.

Sobre el proyecto de integración con Unicaja

Asimismo y en relación a la **vinculación de las ofertas presentadas por Cajasol y Unicaja**, el Presidente informó de la intención de ambas Cajas de ofrecer participación en el proyecto a la otra entidad oferente, caso de que una de ellas resulta adjudicataria.

En lo que respecta al inicio de trabajos y estudios para analizar la viabilidad económica y financiera de un posible proyecto de integración con Unicaja, la exigencia de **CCOO** continúa siendo la de siempre: la obtención de garantías económicas, laborales y sociales.

En un escenario tan complejo como el actual en el que la reforma de Ley de Cajas y la bancarización de estas, resulta imprescindible un ejercicio serio y responsable por parte de todas las partes implicadas que permita evaluar con objetividad

- la viabilidad del proyecto, imprescindible para garantizar el empleo
- su **utilidad social**, imprescindible para el mantenimiento de la naturaleza jurídica de la Caja y su preeminencia en Andalucía.

Dado que la fecha prevista para la adjudicación de Cajasur es el próximo 15 de julio, os seguiremos informando de cuanto acontezca.



